

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año: LXXIX	Salta, 26 de Junio de 1989	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 13.219

Tirada de 400 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO  
CORNEJO  
Governador

Sr. ORLANDO JOSE PORRATI  
Ministro de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA  
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN  
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN  
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO  
VORANO  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 244/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
-Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₡ 240.—	₡ 2.—
-Convocatorias Asambleas Profesionales	₡ 480.—	₡ 2.—
-Convocatorias Asambleas Comerciales	₡ 480.—	₡ 2.—
-Avisos Comerciales	₡ 720.—	₡ 2.—
-Avisos Administrativos	₡ 480.—	₡ 2.—
-Edicto de Mina	₡ 480.—	₡ 2.—
-Edicto Concesión de Agua Pública	₡ 320.—	₡ 2.—
-Edicto Judicial	₡ 240.—	₡ 2.—
-Remates Inmuebles y Automotores	₡ 480.—	₡ 2.—
-Remates Varios	₡ 400.—	₡ 2.—
-Posesión Veintenal	₡ 720.—	₡ 2.—
-Edictos Sucesorios	₡ 240.—	₡ 2.—
<b>Balances:</b>		
-Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₡ 1.800.—	
-Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₡ 2.400.—	
-Más un adicional en concepto de prueba	₡ 1.000.—	

**II - SUSCRIPCIONES**

**III - EJEMPLARES**

-Anual	₡ 2.800.—	-Por ejemplar dentro del mes	₡ 30.—
-Semestral	₡ 2.000.—	-Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₡ 90.—
-Trimestral	₡ 1.350.—	-Atrasado más de 1 año	₡ 180.—
		-Separata	₡ 150.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo, se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarnismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &eacute;, &euml;, ½, &eacute;, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M.S.P. Nº 828 del 29-5-89 — Sobreasignación por subrogancia: Queda sin efecto	2079
M.S.E. Nº 829 del 29-5-89 — Sobreasignación por subrogancia: Modif. Dcto. Nº 2415/87	2079
M.S.P. Nº 830 del 29-5-89 — Recházase recurso de revocatoria	2079
M.S.P. Nº 831 del 29-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2079
M.S.P. Nº 832 del 29-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2079
M.S.P. Nº 833 del 29-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2079
M.S.P. Nº 834 del 29-5-89 — Convenio ampliación Hospital "Melchora F. de Cornejo"	2079
M.S.P. Nº 835 del 29-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2079
M.G. Nº 836 del 29-5-89 — Asignación funciones de mayor jerarquía	2079
M.G. Nº 838 del 29-5-89 — Régimen de trabajo con dedicación adicional	2079
S.C.G. Nº 839 del 29-5-89 — Afectación de profesional	2080
M.G. Nº 841 del 29-5-89 — Conmutación de penas: Modificación Dcto. Nº 406/88	2080
M.C. Nº 842 del 29-5-89 — Régimen de trabajo con dedicación adicional	2080

	Pág.
M.S.P. Nº 843 del 29-5-89 — Traslado de profesional .....	2080
M.S.P. Nº 844 del 29-5-89 — Asignación interna de funciones de Director de Salud	2080
M.S.P. Nº 845 del 29-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2081
M.S.P. Nº 846 del 29-5-89 — Sobreasignación por dedicación exclusiva .....	2081
M.S.P. Nº 847 del 29-5-89 — Reconocimiento sobreasignación por subrogancia .....	2081
M.S.P. Nº 848 del 29-5-89 — Contrato de locación de servicios .....	2081
M.S.P. Nº 849 del 29-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2081
M.S.P. Nº 850 del 29-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2081
M.S.P. Nº 851 del 29-5-89 — Modificación decreto Nº 1212/87 .....	2081
M.S.P. Nº 852 del 29-5-89 — Reconocimiento servicios ad-honorem	2082
M.S.P. Nº 853 del 29-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2082
M.S.P. Nº 854 del 29-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2082
M.S.P. Nº 855 del 29-5-89 — Decreto Nº 869/87: Déjase sin efecto	2082
M.S.P. Nº 856 del 29-5-89 — Retribución adicional compensatoria	2082
M.S.P. Nº 857 del 29-5-89 — Sobreasignación por función jerárquica	2082
M.S.P. Nº 858 del 29-5-89 — Sobreasignación por función jerárquica	2082
M.S.P. Nº 859 del 29-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2082
M.S.P. Nº 860 del 29-5-89 — Reconocimiento intereses moratorios	2083

**EDICTOS DE MINA**

Nº 73542 — Carlos Humberto San Juan .....	2083
Nº 73569 — Cía. Minera Aguilar S.A. ....	2083
Nº 73445 — Daniel Ernesto Galli .....	2083

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 73514 — Y.P.F., Administración del Norte Nº 60-OS/2008/89. ....	2083
Nº 73492 — Y.P.F., Administración del Norte Nº 0847/89 .....	2083
Nº 73491 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00042/89 .....	2084
Nº 73473 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 0846/89 .....	2084
Nº 73446 — Agua y Energía Eléctrica Nº 65/89 .....	2084
Nº 73438 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/1998/89 .....	2084
Nº 73437 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00041/89 .....	2084
Nº 73336 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00040/89 .....	2084

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 73539 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/258/89 .....	2084
Nº 73525 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/257/89 .....	2084
Nº 73524 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/322/89 .....	2085
Nº 73523 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/356/89 .....	2085
Nº 73516 — Y.P.F., Destilería Campo Durán. Nº 63/394. ....	2085
Nº 73515 — Y.P.F., Destilería Campo Durán. Nº 63/395. ....	2085

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

Nº 73537 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2085
Nº 73536 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2085
Nº 73535 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2085
Nº 73534 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2085
Nº 73533 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2085
Nº 73532 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2086
Nº 73531 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2086
Nº 73530 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2086
Nº 73529 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2086
Nº 73528 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2086
Nº 73527 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2086
Nº 73526 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2086

**CONCURSO DE PRECIO**

Nº 73540 — Gas del Estado Nº GDC/I/SAL Nº 1.572 .....	2086
---	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 73380 — Teresa Celina Policenia Celestina Sixto y Juan .....	2087
---	------

## Sección JUDICIAL

Pág.

### SUCESORIOS

N° 73546 — Arzelán, Aldo Antonio, Expte. N° A-92.737/88 .....	2087
N° 73545 — Ibarra, Asunción, Expte. N° B-01.656/89 .....	2087
N° 73520 — Marcos, Francisco, Expte. N° A-99.262/88 .....	2087
N° 73503 — Sánchez de Bonari, Milagro, Expte. N° A-98.472/88 .....	2087

### REMATES JUDICIALES

N° 73548 — Por Juana R. C. de Molina, Juicio, Expte. N° 1A-92.423/88 .....	2087
N° 73541 — Por Eduardo Andrés Turanza, Juicio, Expte. N° A-84.674/87 .....	2088

### CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 73508 — Centenal Soc. de Hecho .....	2088
N° 73442 — Marcos Khon e Hijos S.A. ....	2088

### POSESION VEINTENAL

N° 73544 — Aguilar Vda. de Gerlach, Emilia Elsa .....	2088
---	------

### EDICTOS JUDICIALES

N° 73522 — María Elena Rojas .....	2088
N° 73440 — Muñoz, José. y Muñoz, Hilarión vs. Montagna de Russo, Angela y otros ..	2089

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 73547 — Agroesperanza S.R.L. ....	2089
--------------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 73451 — Juan Zannier e Hijos S.R.L. ....	2089
---	------

### AVISO COMERCIAL

N° 73538 — Record's S.R.L. ....	2090
---------------------------------	------

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 73455 — Radiodifusora. Salta S.A., para el día 10/7/89 .....	2090
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

N° 73543 — A.P.E.L., para el día 14/7/89 .....	2090
--	------

### RECAUDACION

N° 73549 — Del día 23/6/89 .....	2090
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 828 - 29-5-89  
- Expte. Nº 4587/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 595 de fecha 5 de mayo de 1988.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 829 - 29-5-89  
- Expte. Nº 7862/87, Cód. 87.

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 2415 de fecha 5 de noviembre de 1987, dejando establecido que la doctora Martha Doris Gil de García, legajo Nº 07331, se desempeñó interinamente como Jefa del Servicio de Odontología del Hospital Materno Infantil, en agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 830 - 29-5-89  
- Expte. Nº 3322/87, Cód. 121.

Artículo 1º — Recházase el recurso de revocatoria planteado en la presentación de fs. 1/3 por el doctor Enrique Taponi, D.N.I. número 7.080.988, por el fundamento expuesto en el considerando del presente decreto.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 831 - 29-5-89  
- Expte. Nº 0880/87, Cód. 06.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de ciento veinticinco australes con ochenta y seis centavos (A 125,86) a la firma Vittar Hnos. S.R.L., en concepto de pago de intereses de las órdenes de pago que seguidamente se consignan:

Nº 82.276	A 39,66
Nº 82.358	A 86,20

A 125,86

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia líquidese y por la Tesorería General, páguese la suma de ciento veinticinco australes con ochenta y seis centavos (A 125,86) a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la firma Vittar Hnos. S.R.L., por el concepto anteriormente indicado con imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.04.801.622.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 832 - 29-5-89.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de sesenta y cinco australes con noventa y cinco centavos (A 65,95) a la firma Cirugía Llerena S.R.L., en concepto de pago de intereses adeudados, por haberse pagado fuera de término la orden de pago Nº 81.482/87.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia líquidese y por la Tesorería General, páguese la suma de sesenta

y cinco australes con noventa y cinco centavos (A 65,95) a la firma Cirugía Llerena S.R.L., por el concepto anteriormente indicado, con imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.04.801.622.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 833 - 29-5-89.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de cuarenta y tres australes con cuarenta centavos (A 43,40) a la firma Distribuidora de Fábricas Textiles, en concepto de pago de intereses de las órdenes de pago Nros. 82.491 y 82.879.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia líquidese y por la Tesorería General, páguese la suma de cuarenta y tres australes con cuarenta centavos (A 43,40) a la firma Distribuidora de Fábricas Textiles, por el concepto indicado anteriormente con imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.06.801.622.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 834 - 29-5-89.

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y la señora Hacibe Generosa Sasur Fathala, que forma parte del presente decreto.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 835 - 29-5-89.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de dieciséis mil quinientos cuarenta y ocho australes con treinta y ocho centavos (A 16.548,38) a la firma Rodel S.A., en concepto de pago de intereses de la orden de pago Nº 16520/88.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia líquidese y por la Tesorería General páguese la suma de dieciséis mil quinientos cuarenta y ocho australes con treinta y ocho centavos (A 16.548,38) a la firma Rodel S.A., por el concepto anteriormente indicado, con imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.04.801.622.

M. de Gobierno - Decreto Nº 836 - 29-5-89 -  
Expte. Nº 52-282.658.

Artículo 1º — Modifícase el texto del artículo 1º del decreto Nº 2667/87 de fecha 7-12-87, por el siguiente:

Artículo 1º — Designase interinamente a la empleada del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, señora Florinda Lima de Barbarán, L.C. Nº 3.927.755, en el cargo de Jefa de la División Registros Especiales, Agrupamiento Personal Superior, Cat. 20, con retención de su cargo de Cat. 15 del que es titular en el citado organismo, a partir del 22-10-87 y hasta tanto se provea a la cobertura efectiva de dicho cargo.

M. de Educación - Decreto Nº 838 - 29-5-89 -

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1º-5-89 y hasta el 31-8-89, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional. Semi-exclusiva, del personal dependiente del Ministerio de Educación que seguidamente se consigna y con los porcentajes que en cada caso se especifica:

Eduardo Moisés Ashur, Director General de Cultura, 60%; María Inés Carrido de Solá, Responsable de la Biblioteca Atilio Cornejo, 60%; Hilda Eleonora Grifasi de Plaza, Jefa de Departamento de Desarrollo Cultural, 45%; Norberto Enrique Wierna, Director General de Administración, 60%; José Vides Bautista, Sub-Director de Cultura, 60%; Carlos Cabrera Abarza, Secretario Privado, 45%; Carlos Hugo Aparicio, Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", 60%; Agueda Moreno de Romero, Jefa de Despacho (I), Categoría 23, 60%; Abraham Aref Temer, Jefa de División Tesorería, Categoría 21, 60%; Adán Alberto Herrera, Asesor, Categoría 22, 60%.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas de personal que correspondan.

#### S. General de la Gobernación - Decreto N° 839 - 29-5-89.

Artículo 1° — Autorízase al Ministerio de Educación, la afectación a partir del 1°-4-89, del Prof. Pablo Guillermo Courreges, D.N.I. N° 7.869.189, para desempeñar funciones que le serán asignadas, en las condiciones consignadas en los considerando.

Art. 2° — El Prof. Pablo Guillermo Courreges, percibirá como única remuneración la que le corresponde como Jefe Departamento Secretaría Técnica, Agrupamiento, Personal Superior, Categoría 22, de la Subsecretaría de Área de Frontera.

#### M. de Gobierno - Decreto N° 841 - 29-5-89 - Cpde, Expte. N° 50-187,546

Artículo 1° — Modifícase parcialmente el Decreto N° 406, de fecha 23-3-88; en cuanto califica a los internos penados Faustino Benito Gil Sergio Ricardo Soldevila y Mauricio Belgrano, en calidad de "reiterantes", con el 11% de conmutación de sus condenas, los dos primeros, y el 13% este último, debiendo en cambio los mismos ser considerados como "primarios"; con el porcentaje de reducción de sus penas que seguidamente se especifica y en mérito a las razones arriba enunciadas:

Faustino Benito Gil: quince por ciento (15%); Sergio Ricardo Soldevila: quince por ciento (15%); Mauricio Belgrano: diecisiete por ciento (17%).

#### M. de Gobierno - Decreto N° 842 - 29-5-89.

Artículo 1° — Autorízase la prórroga de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, a favor del doctor Gustavo Krause, Director de la Dirección Provincial del Trabajo, categoría 24 y del señor Angel María Figueroa, categoría 21, Jefe de la División Reclamaciones Individuales de ese organismo, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de agosto del año en curso, con una retribución mensual del sesenta (60%) y cuarenta y cinco por ciento (45%) respectivamente, con imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 11.

#### M. de Salud Pública - Decreto N° 843 - 29-5-89

Artículo 1° — A partir del día siguiente de su notificación, aceptase la renuncia presentada por el doctor César Augusto Vázquez, Legajo N° 8716, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, a la función de Director del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Truaya, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2° — Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Director del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Truaya, otorgadas por Resolución N° 3473/87 del Ministerio de Bienestar Social, al doctor César Augusto Vázquez, legajo N° 8716.

Art. 3° — A partir de la fecha de toma de posesión, transfírase al doctor César Augusto Vázquez, Legajo N° 8716, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Truaya, con un régimen horario de dedicación exclusiva al Hospital de Morillo, para desempeñarse con el mismo agrupamiento, subgrupo, categoría, régimen horario, guardia activa de treinta (30) horas otorgadas por Resolución N° 1845/87 del Ministerio de Bienestar Social y con funciones que le serán asignadas.

Art. 4° — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, transfírese el cargo respectivo de la Unidad de Organización 21.3 a la Unidad de Organización 12.2.

Art. 5° — Con igual vigencia y mientras dure la ausencia del doctor Carlos Alberto Villareal, otórgase al doctor César Augusto Vázquez, Legajo N° 8716, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del Hospital de Morillo, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeña interinamente como Director del citado nosocomio de conformidad con lo establecido en el Art. 17, inciso g) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6422 (t.o.), reglamentada por Decretos N°s. 772/87 y 1057/88.

Art. 6° — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 21.3, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

#### M. de Salud Pública - Decreto N° 844 - 29-5-89

Artículo 1° — A partir de la fecha de toma de posesión, asignase interinamente la función de Director de la Dirección de Salud del Trabajador dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, al doctor Pablo Oscar Boetsch, Legajo N° 81263, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico auditor de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2° — Con igual vigencia, otórgase al citado profesional la sobreasignación por función jerárquica prevista en el Art. 17, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6422 (t.o.), reglamentada por Decretos N°s. 772/87 y 1057/88.

Art. 3° — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 03, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Déjase establecido que el referido profesional, retendrá el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico auditor de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

**M. de Salud Pública - Dcto. Nº 845 - 29-5-89.**

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de novecientos treinta y seis australes con cuatro centavos (A. 936,04) a la firma Silvana Inés Vázquez Indumentaria, en concepto de pago de intereses de la orden de pago Nº 3468.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese la suma de novecientos treinta y seis australes con cuatro centavos (A. 936,04) a la firma Silvana Inés Vázquez Indumentaria, por el concepto anteriormente indicado, con imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.04.801.622.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 846 - 29-5-89**

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de abril de 1989, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada por Decreto Nº 2122/86, a la doctora María Antonia Cásaes Rodríguez de Vergara, Legajo Nº 65.169, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, médica del Hospital Materno Infantil, dejando establecido que la misma se desempeñará con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 847 - 29-5-89**  
- Exptes. Nºs. 95/458/86; 1.432/87 y 1.500/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Ratifícase la función asignada interinamente al señor Manuel Alberto Pereyra, Legajo Nº 9.870, como Jefe Departamento Administrativo, mediante disposición interna Nº 11/86, aprobada por Resolución Nº 2.996/87 del Ministerio de Bienestar Social y apruébase la disposición interna Nº 5/87, que forma parte del presente decreto, emanada del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, mediante la cual se prorroga la asignación interina de dicha función.

Art. 2º — Con vigencia al 28 de julio de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, reconócese al señor Manuel Alberto Pereyra, Legajo Nº 9.870, agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18, auxiliar administrativo del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, la sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente como Jefe Departamento Administrativo, categoría 21, del citado nosocomio, en reemplazo del señor Alejandro Mariano Robles, en uso de licencias compensatoria y por enfermedad de largo tratamiento, de conformidad con la Ley Nº 6127.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 19.1, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 848 - 29-5-89**

Artículo 1º — Modifícase la cláusula Primera del contrato de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y el C.P.N. Enrique Jesús Martínez, documento nacional de identidad Nº 11.080.456, matrícula profesional Nº 702, aprobado por Decreto Nº 166/84, dejando establecido que el mismo se desempeñará en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22, con funciones de coordinador administrativo del Hospital del Milagro, a partir del 22 de febrero y hasta el 30 de junio de 1986.

Art. 2º — Modifícase la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el C.P.N. Enrique Jesús Martínez, documento nacional de identidad Nº 11.080.456, matrícula profesional Nº 702, aprobado por el citado decreto, dejando establecido que el nombrado profesional, percibirá una retribución mensual de doscientos cincuenta australes con treinta y tres centavos (A. 250,33).

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 6, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 849 - 29-5-89**

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de trescientos setenta y nueve australes con sesenta y ocho centavos (A. 379,68) a la firma Síntesis S.A., en concepto de intereses moratorios por haberse pagado fuera de término la orden de pago Nº 86818/87.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de trescientos setenta y nueve australes con sesenta y ocho centavos (A. 379,68) a la Tesorería de este Ministerio para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la firma Síntesis S.A., por el monto anteriormente indicado e imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.04.801.622.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 850 - 29-5-89**

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de veintinueve australes con cincuenta y cinco centavos (A. 29,55) a la firma Sergio R. Erazo Peñalba Equipamiento Integral de Empresas y Oficinas, en concepto de intereses moratorios por haberse pagado fuera de término la orden de pago Nº 82.362.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de veintinueve australes con cincuenta y cinco centavos (A. 29,55) a la Tesorería de este Ministerio para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la firma Sergio R. Erazo Peñalba Equipamiento Integral de Empresas y Oficinas, por el monto anteriormente indicado e imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.06.801.622.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 851 - 29-5-89**  
- Expte. Nº 7839/88 - Cód. 89.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión, modifícase el Art. 2º del Decreto Nº 1212 del 27 de junio de 1987, dejando es-

tablecido que la señora Alicia Estela Ranea de Rojas, Legajo Nº 72.446, agrupamiento P, sub-grupo 2, categoría C, fonoaudióloga, con un régimen horario de dedicación exclusiva, cumplirá el régimen horario asignado en el Servicio O.R.L. del Hospital San Bernardo.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 852 - 29-5-89**

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en el Hospital "San Bernardo", por la señora Candelaria Gómez, documento nacional de identidad Nº 4.433.188, Legajo Nº 6:348, como enfermera en carácter ad-honorem, en el período comprendido entre el 31 de enero de 1964 y el 9 de marzo de 1966.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 853 - 29-5-89**  
- Exptes. Nºs. 2022/88 y 2024/88 - Cód. 06.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de setecientos diez australes con cincuenta y seis centavos (A 710,56) a la firma Raúl Agustín Corrales, en concepto de pago de intereses de la orden de pago Nº 17.625/88.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia, liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de setecientos diez australes con cincuenta y seis centavos (A 710,56) a la firma Raúl Agustín Corrales, por el concepto anteriormente indicado, con imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.04.801.622.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 854 - 29-5-89**

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de un mil setecientos diecisiete con ochenta y un centavos (A 1.717,81) a la firma Avance Médico, en concepto de intereses moratorios por haberse pagado fuera de término la orden de pago Nº 15.028/88.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de un mil setecientos diecisiete australes con ochenta y un centavos (A 1.717,81) a la Tesorería de este Ministerio para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la firma Avance Médico, por el monto anteriormente indicado e imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.04.801.622.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 855 - 29-5-89**  
- Expte. Nº 1783/86 - Cód. 75.

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 869 de fecha 5 de mayo de 1987.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 856 - 29-5-89**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º y hasta el 31 de enero de 1987, reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva de las personas que seguidamente se designan dependientes del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 659/79 y sus modificatorios:

Catalina Yolanda Bermúdez de Valdez. Legajo Nº 10.740, categoría 19, Coordinadora; Fortunata Cristina Pérez de Sandoval. Legajo Nº 21.119, categoría 20, Jefa Delegación Personal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 11.1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 857 - 29-5-89**

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de octubre de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, asignase interinamente a la señorita Elvira Milagro Pastrana, Legajo Nº 21.691, clase 07, categoría 16, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, la función de Jefa del Servicio de Enfermería del Hospital del Milagro, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Anexo II de la Ley Nº 6021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente como Jefa del Servicio de Enfermería, categoría 21, de acuerdo a lo previsto en los Arts. 19, Inciso e) y 20 del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 1761/84.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 6, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 858 - 29-5-89**

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de octubre de 1986 y hasta el 26 de enero de 1987, asignase interinamente a la Dra. Mercedes Cibanos, Leg. Nº 55.530, clase 14, Cat. 19, profesional asistente (médica), grupo 3, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Jefa Sector Geriátrica del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, de conformidad con el Art. 10 del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la categoría 21, de conformidad con el Art. 17, Inciso e) y Art. 18 del precitado anexo, reglamentado por Decreto Nº 2790/84 y el Art. 5º de la Ley Nº 6293.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 13, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 859 - 29-5-89**  
- Expediente 7519/87 - código 87.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de setecientos veinte australes con ochenta y dos centavos (A 720,82) a la firma Hugo Máximo Rizzi, en concepto de pago de intereses de las órdenes de pago Nºs. 244 y 248.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de setecientos veinte australes con ochenta y dos centavos (A 720,82) a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuenta la haga efectiva a la firma Hugo Máximo Rizzi, por el concepto anteriormente indicado con imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.06.801.622.



M. de Salud Pública - Decreto Nº 860 - 29-5-89  
- Expte Nº 1036/87 - Cód. 06.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de setecientos ochenta y cinco australes con sesenta y siete centavos (A 785,67) a la firma Química Textil, en concepto de pago de intereses de las órdenes de pago consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General, páguese la suma de setecientos ochenta y cinco australes con sesenta y siete centavos (A 785,67) a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la firma Química Textil, por el concepto anteriormente indicado con imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.06.801.622.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 73542 L. Nº 46349

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería, que Carlos Humberto San Juan, el 5 de octubre de 1987, por Expte. Nº 13.097, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Molón V.E. de la Mina Pichunga, Expte. Nº 1.172, se mide 1.000 m. az. 360º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 6.000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego se mide 7.600 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 3.350 m. az. 270º hasta el punto 3, luego 100 m. az. 360º hasta el punto 4, luego 650 m. az. 270º hasta el punto 5, luego 6.500 m. az. 360º hasta el punto 6, luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 7, luego 500 m. az. 360º hasta el punto 8, luego 1.000 m. az. 270º hasta el punto 9, luego 500 m. az. 360º hasta el punto 10 y finalmente se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 22 de mayo de 1989. - Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 960 e) 26/6 y 5/7/89

O. P. Nº 73369 F. Nº 46363

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que la Cia. Minera Aguilar S.A., el 25 de febrero de 1988, por Expte. Nº 13.289, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Cerro Negro de Chorillos se mide 15.000 m 270º00'00" hasta el punto auxiliar (P.A.), luego 4.000 m. Az. 360º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 5.000 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 1, luego 4.000 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 2, luego 5.000 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 3, y finalmente 4.000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Salta, 27 de abril de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 960. — e) 15 y 26-6-89

O. P. Nº 73445 F. Nº 46420

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Daniel Ernesto Galli, el 2 de setiembre de 1987, ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio, de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada Horno Huaico I, que tramita por expte. Nº 12.438, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Se parte del P.R. (punto determinado por la intersección de las siguientes visuales: al Cerro Maçón Az. 311º; al Cerro Tu Tul 343º y al Cerro Pocitos Az. 355º, a partir de dicho punto, se miden 1.000 m. Az. 135º para llegar al punto auxiliar, desde allí se miden 2.500 m. Az. 225º para llegar al P.P.; desde allí se miden 1.000 m. Az. 180º hasta llegar al punto 1; desde allí se miden 1.000 m. Az. 270º hasta llegar al punto 2; desde allí se miden 1.000 m. Az. 360º hasta llegar al punto 3 y finalmente 1.000 m. Az. 90º hasta el P.P., cerrando la superficie de 100 has. Salta, 17 de octubre de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 1.440 e) 20 y 26-6 v 4-7-89

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 73.514 F. Nº 4777

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones  
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 45630  
Campamento Vespucio - Prov. de Salta

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2008/89, s/ Servicio Lavado y Engrase Unidades Automotrices Yacimientos Norte. Consultas, compra y retiro de pliegos y presentaciones de ofertas: Departamento Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875 - 21297, Campamento Vespucio. Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 11 de julio/89, horas 8,30. Precio del pliego: A 1.000.-

Valor al cobro A 3.840.- e) 23-6 al 4-7-89

O. P. Nº 73.492 F. Nº 4.772

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 0047/89, s/ Selección de mercaderías del rubro toallas y toallones, para la temporada.

Lugar de retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 17 de julio de 1989, horas 18.00. Lugar de apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 18 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro A 3.840 e) 22/6 al 3/7/89

O.P. Nº 73.491 F. Nº 4.772

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Llámanse a Licitación Pública Nº 00042/89,  
s/Selección de mercaderías del rubro marroquinera  
en general, para la temporada primavera-  
verano, año 89/90.Lugar de retiro y/o consulta de pliegos para  
proveedores registrados en Proveeduría: Provee-  
duría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta, día 19 de julio  
de 1989, horas 18.00. Lugar de apertura: Provee-  
duría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta),  
día 20 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro A 3.840 e) 22/6 al 3/7/89

O.P. Nº 73.473 F. Nº 4.769

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administ. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Llámanse a Licitación Pública Nº 0846/89, s/  
Selección de mercaderías del rubro mantelería  
y varios, para la temporada.Lugar retiro y/o consulta de pliegos para  
proveedores registrados en Proveeduría: Provee-  
duría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta, día 17 de julio de  
1989, horas 18.00. Lugar apertura: Proveeduría  
Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 18  
de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro A 3.840 e) 21 al 30/6/89

O.P. Nº 73446 F. Nº 4756

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA****SOCIEDAD DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 65/89

Objeto: Adquisición repuestos para caldera,  
marca Mellor Coodwin - General Guemes -  
Pcia. de Salta. Consulta de pliegos: A. Alsina  
1418 - P.B. - Capital Federal. Horario aten-  
ción: 11 a 14 hs. Valor del pliego: A 400. Lugar  
y presentación ofertas y apertura: Alsina  
1418 - P.B. - Capital Federal. Apertura: 5  
de julio de 1989. Hora: 10.

Valor al cobro A 3.840.- e) 20-6 al 29-6-89

O.P. Nº 73438 F. Nº 4764

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administ. del Norte - Dpto. Contrataciones  
Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 45630  
Campamento Vespucio - Pcia. de SaltaLlámanse a Licitación Nº 60-OS/1988/89, s/  
servicios auxiliares para tareas de mantenimien-  
to y reparaciones de instalaciones de produc-  
ción y perforación. Consultas, compra y retiro  
de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Con-  
trataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 -  
21297 - Campamento Vespucio. Fecha venci-  
miento presentación ofertas y apertura de las  
mismas: 10-7-89, hs. 8.30. Precio del pliego:  
A 1.000.

Valor al cobro A 3.840.- e) 20-6 al 29-6-89

O.P. Nº 73.437 F. Nº 4763

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administ. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Llámanse a Licitación Pública Nº 00041/89  
s/Selección de mercaderías del rubro indumen-  
taria deportiva, para la temporada: primavera  
verano año 89/90. Lugar retiro y/o consulta  
de pliegos para proveedores registrados en  
Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento  
Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las  
ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta  
día 17-7-89, hs. 18. Lugar apertura: Provee-  
duría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día:  
18-7-89. Horas 9.

Valor al cobro A 3.840 e) 20 al 29-6-89

O.P. Nº 73.336 F. Nº 4.750

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Llámanse a Licitación Pública Nº 00040/89,  
s/Selección de mercaderías del rubro telas para  
cortinas, para la temporada: Primavera - Verano  
Año 1989/90. Lugar retiro y/o consulta de plie-  
gos para proveedores registrados en Proveeduría:  
Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio  
(Salta). Lugar de presentación de las ofertas:  
Idem. Vencimiento recepción oferta, día: 12 de  
julio de 1989, horas 18.00. Lugar apertura: Pro-  
veeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Sal-  
ta), día: 13 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro A 1.920 e) 14 al 26/6/89

O.P. Nº 73.336 F. Nº 4.750

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Llámanse a Licitación Pública Nº 00040/89,  
s/Selección de mercaderías del rubro telas para  
cortinas, para la temporada: Primavera - Verano  
Año 1989/90. Lugar retiro y/o consulta de plie-  
gos para proveedores registrados en Proveeduría:  
Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio  
(Salta). Lugar de presentación de las ofertas:  
Idem. Vencimiento recepción oferta, día: 12 de  
julio de 1989, horas 18.00. Lugar apertura: Pro-  
veeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Sal-  
ta), día: 13 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro A 1.920 e) 14 al 26/6/89

O.P. Nº 73.336 F. Nº 4.750

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Llámanse a Licitación Pública Nº 00040/89,  
s/Selección de mercaderías del rubro telas para  
cortinas, para la temporada: Primavera - Verano  
Año 1989/90. Lugar retiro y/o consulta de plie-  
gos para proveedores registrados en Proveeduría:  
Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio  
(Salta). Lugar de presentación de las ofertas:  
Idem. Vencimiento recepción oferta, día: 12 de  
julio de 1989, horas 18.00. Lugar apertura: Pro-  
veeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Sal-  
ta), día: 13 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro A 1.920 e) 14 al 26/6/89

**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. Nº 73.539 F. Nº 4.783

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Departamento Suministros - División Compras  
C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - SaltaPre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60  
/258/89. Horario y lugar de consulta de Expte.:  
De 8 a 10 horas, en Suministros - División  
Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los  
días 26/6 al 27/6/89.Firmas pre - adjudicatarias: Item, valor uni-  
tario y valor total, sin IVA, respectivamente:  
Amperé S.A., San Juan 1089 - 4000 (Tucumán).

Item Nº 6 (A) 341,00 (A) 44.330,00.

Valor al cobro A 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.525 F. Nº 4.780

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Admin. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/257/89.  
Objeto: Mat. p/instalaciones eléctrica en equi-  
po Rotarys.

Fecha de apertura: 4 de julio de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 100,00.

Lugar de apertura, consulta y venta del plie-  
go, en: Dep. Suministros - División Compras -  
General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 960 e) 26 y 27/6/89

O.P. Nº 73.524 F. Nº 4.780

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/322/89.

Objeto: Adq. mat. para instalaciones eléctricas (cable, fusible, terminales, llave, lámparas).

Fecha de apertura: 4 de julio de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 200,00.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Dep. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 960 e) 26 y 27/6/89

O.P. Nº 73.523 F. Nº 4.780

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/356/89.

Objetos Material telefónico (alambre y cable).

Fecha de apertura: 4 de julio de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 100,00.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Dep. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 960 e) 26 y 27/6/89

O.P. Nº 73.516 F. Nº 4.778

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Destilería Campo Durán

Div. Suministros - Compras

Campo Durán - Salta - (4566)

Llámase a Licitación Pública Privada Nº 63/

394. Objeto: Reparación General Rotor de Tur-

bina "Eliot". Apertura: Fecha 29-6-89. Horas:

12. Lugar de Consulta, Apertura y Venta de

Pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería

Campo Durán - Campo Durán, Salta.

Valor al cobro A 960 e) 23 y 26-89

O.P. Nº 73.515 F. Nº 4.778

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Destilería Campo Durán

Div. Suministros - Compras

Campo Durán - Salta - (4566)

Llámase a Licitación Pública Privada Nº 63/

395. Objeto: Materiales Eléctricos. Apertura:

Fecha 30-6-89. Horas 12.- Lugar de Consulta,

Apertura y Venta de Pliegos: Div. Suministros

- Compras - Destilería Campo Durán, Campo

Durán, Salta.

Valor al cobro A 960 e) 23 y 26-89

O.P. Nº 73.537 F. Nº 4.782

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

O.P. Nº 73.537 F. Nº 4.782

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00670/00/00.

Objeto adquisición de: Dulce de cayote en

fibra, Otito, fcos. por 1 kilo, por 500 grs. Dulce

de batata o vainilla, Otito, por 2 kilos. Dulce

de membrillo, Otito, por 500 grs. Dulce de fru-

tilla, Otito, por 500 gramos.

Monto: Australes doscientos cuarenta y un mil

trescientos cincuenta.

Proveedor: Dulces Otito S.A.I.C.

Valor al cobro A 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.536 F. Nº 4.782

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00671/00/00.

Objeto adquisición de: Yerba mate con palo,

Núñez, ptes. por 1 kilo, por 500 grs. Yerba mate

sin palo, Núñez, ptes. por 1 kilo, por 500 grs.

Yerba mate en saquitos, Núñez, por 50 unida-

des. Té en saquitos, Núñez, por 50, por 100

unidades.

Monto: Australes quinientos sesenta y dos mil

descientos veintinueve.

Proveedor: Núñez Hnos. S.A.C.I.

Valor al cobro A 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.535 F. Nº 4.782

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00675/00/00.

Objeto adquisición de: Mortadela Cañón, Mor-

tadela Familiar, Chorizo Español, Panceta Sa-

lada, Salchichón con Jamón, Salchichón Prima-

vera, Salchichas Viena por 6 unidades.

Monto: Australes cuarenta y un mil quinien-

tos cuarenta y siete con veinte centavos.

Proveedor: Frigorífico Rafaela S.A.

Valor al cobro A 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.534 F. Nº 4.782

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00677/00/00.

Objeto adquisición de: Huevos medianos.

Monto: Australes sesenta y nueve mil cua-

trocientos veinte.

Proveedor: Jorge D. Kutulas Arzié.

Valor al cobro A 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.533 F. Nº 4.782

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00678/00/00.

Objeto adquisición de: Aceite Smift por 1 li-

tro. Aceite La Patrona por 5 litros. Aceite Swift

PVC por 1 1/2 litros. Aceite de maíz Swift por 1

litro. Viandada Swift, Jamonada Swift, Corned

Beef Swift, Picadillo de Carne Swift, Lengua

de Vacuna Swift, Ketchut Picante Swift, Extrac-

to de Carne Swift.

Monto: Australes tres millones doscientos veinticinco mil doscientos ochenta y seis con veinte centavos.

Proveedor: Swift Armour S.A. Argentina.

Valor al cobro **A** 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.532 F. Nº 4.782

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00679/00/00.

Objeto adquisición de: Café La Virginia, ptes. por 1 kilo, por 500 grs., por 250 grs. Café La Virginia Instantáneo, por 55 grs., por 110 grs., por 170 grs. Café La Virginia Etiqueta Azul y Roja, latas por 500 grs. Té La Virginia, sin sobre envoltura, por 25, por 50, por 100 saquitos. Té Gol, con sobre envoltura, por 25, por 50 saquitos. Té La Virginia, sin sobre envoltura, por 200 saquitos.

Monto: Australes dos millones seiscientos doce mil ochocientos cuarenta y tres con veinte centavos.

Proveedor: Cafés La Virginia S.A.

Valor al cobro **A** 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.531 F. Nº 4.781

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00672/00/00.

Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados, sin patas y sin cabeza. Marca: "Praver".

Monto: Australes cincuenta y nueve mil.

Proveedor: Frigorífico Arenales C.I.A.C.S.A.

Valor al cobro **A** 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.530 F. Nº 4.781

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00673/00/00.

Objeto adquisición de: Yoghurt saborizado, descremado, con crema, para beber, diet, flán, postre, Leche Cultivada, Queso Blanco Gracia, Salchichas Viena.

Monto: Australes treinta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve con noventa y siete centavos.

Proveedor: Mastellone Hnos. S.A.

Valor al cobro **A** 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.529 F. Nº 4.781

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00674/00/00.

Objeto adquisición de: Leche en polvo entera, Leche en polvo descremada, por 500 grs., "La Serenísima", Leche en polvo entera, La Armonía, por 500 grs. Leche líquida entera, La Serenísima, por 1 litro. Dulce de membrillo, Granja Iris, pote por 500 grs. Mayonesa Granja Iris, frascos por 350 grs., por 500 gramos.

Monto: Australes doscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres con dos centavos.

Proveedor: Mastellone Hnos. S.A.

Valor al cobro **A** 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.528 F. Nº 4.781

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00676/00/00.

Objeto adquisición de: Manteca por 200 grs., Ricrem. Queso magro, trdo. Queso rallado por 150 grs. Queso cáscara colorada. Queso postre. Queso Edan. Queso Goya, trdo. Ricrem.

Monto: Australes ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres con cincuenta y un centavo.

Proveedor: Alberto Radame Oliszinski.

Valor al cobro **A** 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.527 F. Nº 4.781

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00680/00/00.

Objeto adquisición de: Azafrán, Canela en rama, Comino molido, Condimento para pizzas, Nuez moscada, Coco rallado, Orégano, Laurel triturado, Pimentón Alicante, Pimienta blanca, Ajo en polvo, Extracto de vainilla.

Monto: Australes quinientos sesenta mil quinientos cuarenta y uno con diecinueve centavos.

Proveedor: Cafés La Virginia S.A.

Valor al cobro **A** 480 e) 26/6/89

O.P. Nº 73.526 F. Nº 4.781

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00681/00/00.

Objeto adquisición de: Celusal por 500 grs. Monto: Australes dieciséis mil novecientos veintinueve.

Proveedor: Ind. Química y Minera Timbo S.A.

Valor al cobro **A** 480 e) 26/6/89

## CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 73.540 F. Nº 4.784

### GÁS DEL ESTADO

Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.572

Objeto (125025) Servicio de refrigerios

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración, Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital).

Valor del pliego: **A** 1.160 (Australes un mil ciento sesenta).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración, Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital - 12 de Julio de 1989, 10,00 horas.

Cont. Mario A. Córdoba, Asistente.

Valor al cobro **A** 3.840 e) 26/6 al 5/7/89

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 73380 F. N° 4959  
REF.: Expte. N° 34-144.804/87

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Teresa, Celina, Poligenia, Celestina, Sixto y Juan, todos de apellido Díaz, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 4 (cuatro) hectáreas del inmueble identificado como catastro N° 2.559, ubicado en el partido de Escoipe, del departamento Chicoana, con una dotación de 2,10 lts/seg., a derivar del arroyo "La Sirena" margen izquierda, mediante acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará pro-

porcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración General de Aguas de Salta, 6 de junio de 1989. - Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 16 al 30/6/89

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 73546 F. N° 46510

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, juez de la 1ª Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Fernando Acedo, en los autos caratulados: "Arzelán, Aldo Antonio s/Sucesorio", Expte. N° A-92.737/88, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial Salta, 11 de mayo de 1989. - Dr. Fernando Luis Acedo, secretario.

Imp. A. 720. e) 26 al 28/6/89

O.P. N° 73545 s/c. R. N° 4.965

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. Silvia De La Zorda de Lardies, en Expte. N° B-01.656/89, caratulado: "Ibarra, Asunción s/Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Rdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez, y Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, Salta, 9 de mayo de 1989. - Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Sin cargo. e) 26 al 28/6/89

O.P. N° 73520 F. N° 46.491

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero, en autos "Márquez, Francisco, Sucesorio", Expediente N° A-99.262/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esa sucesión, ya sea

como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, 12 de mayo de 1989. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A. 720. e) 23 al 27-6-89

O.P. N° 73503 F. N° 46.470

La doctora Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos caratulados: "Sánchez de Bonari, Milagro, Sucesorio", Expediente N° A-98.472/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 9 de mayo de 1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A. 720. e) 23 al 27-6-89

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 73548 F. N° 46.508

Por: JUANA R. C. DE MOLINA

Remate Judicial - Base A. 14.458,36

Una Casa en Barrio El Tribuno

El día 29 de junio de 1989, a las 18.00 hs, en calle La Florida N° 677 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 11va. Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo en juicio que se sigue contra Arias, Luis Benjamín, Ejecutivo, Expte. N° 1A-92.423/88, rematará con la base de A. 14.458,36 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, una casa en Bº El Tribuno, calle El Territorio de Posadas N° 2569, identific. Catastro N° 71-859, Secc. R, Manz. 512a, Parc. 25 del R. de la Cap., Libro 493, Folio 301, Asiento 1, Plano 5.667. El terre-

no mide de frte. 10 m., de fdo. 25 m. Sup. total 250 m<sup>2</sup>, con una casa edif. en block de cemento y cuenta con 1 living-comedor, 3 dorm., 1 baño inst., 1 cocina con pileta y mesada con azulejos en la pared y 1 lav. con techo y pileta, gal. al frte. Hab. t. por el demandado y su fia. Forma de pago: 30% del total del precio obtenido, en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprob. La subasta, el comprador deberá depositar en el Banco Prov. de Salta, Com. de ley 5% a cargo del comprador. Publicar por 4 días en el Ból. Oficial y El Tribuno. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. A 960 e) 26 y 27/6/89

O.P. Nº 73.541 F. Nº 46.497

Por: **EDUARDO ANDRES TURANZA**

Judicial: 50% derechos y acciones de una casa en calle Lerma Nº 523

El día 28 de junio de 1989, a las 17.00 horas, en calle Buenos Aires Nº 895, ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y G. 5ta. Nominación, en juicio que se le sigue a: "Guardiani, Olga y Pérez, Sergio R. Ejecutivo, Expte. Nº A-84.674/87, remataré con la base de australes 12.444,06, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal, la porción indivisa que pertenece a la demandada, el 50% de los derechos y acciones que le corresponden, el inmueble: Matrícula Nº 26.776; Sección D; Manzana 29 A; Parcela 14; Capital 01, Ext. 7 m. de frente; Fondo: Cdo. N. y S. 28 m. Límites: N. Lote 15 a; S. Lote 13 a; E. propiedad de Antonia Sierralta de Barrios o Suces.; O. calle Lerma. Antecedente dominiar: Libro 372, Folio 95. Asiento 20. Edificación: consta de dos dormitorios, de aproximadamente 4 por 4 m., un dormitorio, de aproximadamente 3 por 3 m., un living comedor colindante con una galería techada, una cocina, baño de primera y un baño de servicio, un patio con lavadero techado. Condiciones de venta: en el acto del remate el 30% del precio, debiendo depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: E. A. Turanza, Buenos Aires Nº 895.

Imp. A 1.440 e) 26 al 28/6/89

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. Nº 73.508 F. Nº 46.474

El Dr. Federico Augusto Cortes, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Paz de Irrazabal, en los autos: "Centennial Soc. de Hecho - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-93.664/88, hace saber que se ha postergado hasta el día 3 de Julio de 1989, a horas 9.00, o hasta el subsiguiente día hábil si aquel no lo fuera, la celebración de la junta de acreedores, la que tendrá lugar en dependencias de este Juzgado y con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por 2 (dos) días en el Bo-

letín Oficial y en el diario El Tribuno, Salta, 21 de junio de 1989.- Dr. Federico Augusto Cortes, juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación.

Imp. A 480 e) 23 al 26/6/89

O.P. Nº 73.442 F. Nº 46.413

Salta, 12 de Junio de 1989

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Marcos Khon e Hijo S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº IA-99.468/88 de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación a cargo del doctor Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la doctora Sara del C. Ramallo, a efectos de que se ordene la publicación de la resolución recaída en autos que dice: "Salta, 9 de junio de 1989 - Y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Declarar la Quiebra de la concursada Marcos Khon e Hijo S.A., con domicilio comercial denunciado en calle La Florida Nº 201 de esta ciudad y Saravia Nº 80 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, y procesal constituido en calle Pueyrredón Nº 523 de esta ciudad; II) Ordenar: a) b) c) d) y e) la publicación de edictos por el lapso de cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, la que se realizará por el Síndico y solventado con fondos de la masa. f) g) h) III) Reservar. III) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. A 1.200 e) 20 al 26-6-89

**POSESION VEINTENAL**

O. P. Nº 73544 F. Nº 46503

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: "Aguilar, Vda. de Gerlach, Emilia, Elsa Posesión Veintenal - Expte. Nº A-97.272/88, cita al demandado José Bacilio Torres, por el término de seis días para que comparezca, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente, en caso de incomparencia. Salta, 17 de mayo de 1989. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. A 720 e) 26/6/89

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 73.522 F. Nº 46.493

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Personas y Familia Nº 2, en los autos: "R. R., T. E. Adopción plena de la menor María Elena Rojas - D.N.I.º Nº 32.428.650, cita y emplaza a toda persona interesada en los autos recién referidos, a estar a derecho dentro del término de 9 días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario. — Salta, 26 de abril de 1989. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.

Imp. A 720 e) 26 al 28/6/89

O. P. Nº 73440

F. Nº 46408

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez Interina de Ira: Instancia C. y C. Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Muñoz, José y Muñoz, Hilarión vs. Montagna de Russo, Angela; Russo, Domingo; Russo, Anita y Russo, Teresita - Sumario: Escrituración", Expte. Nº A-85.015/87,

cita a las demandadas emplazándolas a comparecer a juicio en el término de diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial en turno para que las represente en juicio. Publíquese por 5 días. Salta, 27 de diciembre de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 1.200.-

e) 20 al 26-6-89

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 73.547

F. Nº 46.506

#### AGROESPERANZA S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad: a) Tomás Garzón Duarte, argentino, M.I. Nº 6.585.625, casado, nacido el 2/2/36; ingeniero, domiciliado en Obispo Clara 189, Córdoba; b) Carlos Yessa, M.I. Nº 12.957.286, argentino, soltero, nacido el 2-3-59, comerciante, con domicilio en calle Catamarca 1115, Salta; c) José Antonio Morillo, M.I. Nº 12.539.675, argentino, casado, nacido el 14/2/57, comerciante, con domicilio en calle 24 de Septiembre esquina Buenos Aires, Embarcación, Salta.

2) Fecha del contrato: 30 de septiembre de 1987 y modificatorio de fecha 23 de febrero de 1989.

3) Denominación: Agroesperanza S.R.L.

4) Domicilio: Balcárces 376, Salta, Capital.

5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial, mediante la compra, venta o permuta de mercaderías derivadas de la actividad agropecuaria y/o forestal, maquinarias, automóviles, hacienda, productos, subproductos y demás elementos derivados de la actividad agropecuaria y forestal. b) Inmobiliaria, mediante la compraventa, permuta o locación de propiedades o intermediación en operaciones inmobiliarias que realicen terceros personas; c) Agropecuaria, mediante la explotación de campos propios o de terceros, sea para la realización de tareas agrícolas o ganaderas. d) Servicios agrícolas, ganaderos y forestales, mediante la prestación de asesoramiento, venta o arrendamiento de implementos agrícolas, realización de trabajos agrícolas, ganaderos y forestales mediante la utilización de todo tipo de maquinarias, sea de propiedad de la sociedad o arrendada a terceros. e) Servicios de desmonte, mediante la utilización de maquinaria propia o arrendada a terceros, realización de trabajos de volteo de bosques, acordonado, limpieza y demás propios de esa actividad, sea en propiedades de la sociedad o de terceros.

6) Plazo de duración: cincuenta años desde la fecha del contrato constitutivo.

7) Capital Social: Australes veinte mil, representados por diez cuotas de dos mil australes cada una que los socios suscriben en las siguientes partes: el Sr. Garzón Duarte cuatro cuotas, el Sr. Carlos Yessa cuatro cuotas y el Sr. José Antonio Morillo dos cuotas. Al celebrarse el contrato constitutivo cada socio integró el valor de una cuota y a los ciento veintidós días el saldo.

8) Administración de la Sociedad: Estará a cargo de dos gerentes titulares y un suplente que reemplazará a aquellos en caso de vacancia, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad. Se designa gerentes titulares a los Sres. José Antonio Morillo y Marcelo Morillo, M.I. 20.931.476, con domicilio en calle 24 de Septiembre esquina Buenos Aires de la localidad de Embarcación, Salta y gerente suplente al Sr. Angel López, M.I. 7.211.971, con domicilio en calle San Luis 1125 de Embarcación, Salta. Tanto el Socio Gerente como el Gerente designado podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, actuar indistintamente y obligar a la Sociedad con su sola firma para todos los actos de administración, con excepción de los que más adelante se detallan. Deberán actuar en forma conjunta el socio gerente y el gerente designado para obligar a la sociedad en todo lo que signifique disposición de bienes que pertenezcan a la misma, constitución de derechos reales, arrendamiento por más de cinco años, asunción de deudas comerciales o financieras, otorgamiento de fianzas, celebración de cualquier tipo de contrato cuyo monto supere la suma en australes, equivalentes a veinte mil dólares oficiales estadounidenses.

9) Cierre del ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, Salta, de Junio de 1989.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria: Salta. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. 1460.-

e) 26-6-89

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 73451

F. Nº 46428

#### JUAN ZANNIER E HIJOS S.R.L.

Se hace saber, a los efectos legales, que el Fondo de Comercio de "Juan Zannier e Hijos S.R.L.", cuyo objeto es la explotación de Soda "Huacalera", ubicado en calle Las Palmeras Nº 46, de esta ciudad, se transfiere al señor Gerardo Alvaro Reese Villegas, boliviano, Pasaporte Nº I.625.666, casado, domiciliado en calle José Vicente Solá Nº 777 - San Lorenzo, departamento Capital.

—Oposiciones en Escribanía de la señora Carmen Rita Aguilar de López Cabada, calle Santiago del Estero, Nº 283, de esta ciudad.

Imp. A 3.600.—

e) 20 al 26-6-89

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 73538

F. Nº 46494

#### RECORD'S S. R. L.

##### INFORMA

A todos sus socios adherentes

- 1º Que siendo de conocimiento público la irregular situación socioeconómica por la que atravesamos, es de cumplimiento imposible la entrega de bienes por los valores de recaudación fijados, por cuanto la modificación de precios casi diarios en porcentajes desmesurados torna imposible su compra con la recaudación concretada.
- 2º Por lo expuesto, RECORD'S S. R. L. comunica a todos sus contratantes que hasta que el mercado vuelva al equilibrio de sus precios, en forma que permita el cumplimiento del contrato, reemplaza la entrega de los bienes por órdenes de compra que representan en total el importe de 500 (quinientas) cuotas del valor de la cuota abonada por el socio adherente suscriptor. Hasta que se regularice la situación socioeconómica, continúan vigentes todas las condiciones contractuales sobre la referida al valor de cuotas y entrega de bienes que se realizará en la forma establecida precedentemente.

#### RECORD'S S. R. L.

Imp. A 720.—

e) 26-6-89

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 73543

F. Nº 46500

Salta, 8 de junio de 1989

#### A. P. E. L.

Asociación Personal Empleados Legislativos

(Bartolomé Mitre 550 - Tel. 220238)

#### Convocatoria

Convócase a los señores asociados de A.P.E.L. Salta de conformidad con los artículos 16, 29 y 35 del Estatuto:

- a) Elecciones para la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, y la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el día 14 de Julio de 1989, entre horas 8 a dieciocho en su sede.
- b) Asamblea General Ordinaria para el mismo día a horas 19,00.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 73455

F. Nº 46431

#### RADIODIFUSORA SALTA S. A.

Ejercicio Nº 20 - Cerrado el 31 de Diciembre de 1988.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de julio de 1989, a horas 20, en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28 - Salta - Capital, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550 y destino del resultado final correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20, cerrado el 31 de diciembre de 1988.
- 3º Consideración y aprobación de la gestión administrativa de la sociedad.
- 4º Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley Nº 19.550: Necesidad de exceder el porcentaje).
- 5º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período de tres ejercicios (1989-1990 y 1991).
- 6º Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por un período de tres ejercicios (1989, 1990 y 1991).  
Salta, Junio 7 de 1989.

Juan A. Urrestarazu Pizarro

Presidente Directorio

Imp. A 2.400.—

e) 20 al 26-6-89

- 3º Elección total de la Comisión Directiva, a los efectos de la elección de un (1) Presidente, un (1) Vice-Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, un (1) Pro-Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, y tres (3) Vocales Suplentes, todos por el término de dos (2) años; y la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, todos, por término de un (1) año.

Luis Humberto Sorraie

Carlos Taiibo

Secretario Presidente

Imp. A 240.—

e) 26-6-89

### RECAUDACION

O. P. Nº 73549

Saldo anterior	A 1.017.485,67
Recaudación del día 23-6-89	A 27.566,00
<b>TOTAL</b>	<b>A 1.045.051,67</b>